

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

95. ORDEN Nº 162 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2022, RELATIVA A INCLUSIÓN EN LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA CONCEDIDA A ENDESA GENERACIÓN, S.A. DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE AUXILIAR DE COMBUSTIBLE EN LA CENTRAL DIESEL DE MELILLA.

INCLUSIÓN EN LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA CONCEDIDA A ENDESA GENERACIÓN, S.A., DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE AUXILIAR DE COMBUSTIBLE EN LA CENTRAL DIESEL DE MELILLA.

El Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad mediante Orden de 6 de febrero de 2021, registrada al nº 2022000162 del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, HA DISPUESTO:

“El Proyecto de construcción de un tanque auxiliar de combustible en la Central Diesel de Melilla, ubicado en las instalaciones que ENDESA GENERACIÓN S.A. tienen en el Puerto de Melilla, es considerada según los requisitos normativos vigentes como una modificación no sustancial de la instalación.

Se debe incluir en la Autorización Ambiental integrada de dichas instalaciones, la obligación de cumplir las MTD existentes con el fin de reducir al mínimo las emisiones difusas procedentes de la descarga del combustible. Se deberá presentar documento que acredite el cumplimiento de dichas técnicas.” Lo que se publica para su general conocimiento.

Melilla 9 de febrero de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva